



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0342 -2019-GRA-GR

Huaraz, 23 SEP 2019


EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 27867, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, mediante Ordenanza Regional N° 006-2004-GRA/CR de fecha 09 de junio de 2004, resuelve en su artículo séptimo crear la Medalla Chavín y Sechín con la finalidad de reconocer los servicios y labores destacadas a favor del Gobierno Regional, así como a visitantes ilustres y personalidades de la Región que destaquen en cualquiera de las ramas del conocimiento y cultura humana;

Que, en atención al Oficio N° 106-2019-GRA/OCC se comunica la visita oficial de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Señora Paola Bustamante Suárez, con la finalidad de atender mediante diferentes programas elaborados por su ministerio diversas necesidades del Gobierno Regional de Ancash;

Que, ante tales acciones, corresponde realizar un reconocimiento por dicho servicio, otorgándole la Medalla Sechín, la misma que se oficializará en acto público;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0342 -2019-GRA-GR

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Medalla Sechín a la Señora Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Paola Bustamante Suárez, en reconocimiento a los servicios brindados a favor de la Región Ancash.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
24 SET. 2019
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
REDACTARIO